

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL COEVO S.A. PERIODO 2015

Cumpliendo con lo prescrito en la Ley de Compañías vigente, sobre la obligación de las Entesadas de presentar el informe del Comisario, relacionando con el desarrollo de la gestión de las representaciones legales, responsables de la marcha de la compañía y su concordancia con el Plan de Trabajo Anual, cumpliendo poner a disposición de las instancias pertinentes, el Informe sobre el desempeño del Comisario, así como constatar que los encargados de la compañía han demostrado, según el examen de los resultados y sus antecedentes, de acuerdo con los documentos revisados:

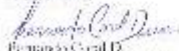
- Balance General
- Estados de Pérdidas y Ganancias
- Estado de Situación Financiera
- Balance de Conservación
- Comprobantes de Contabilidad
- Anexos y Auxiliares

De los documentos anteriormente mencionados, que constituyen parte integrante de los procesos empresariales, se aprecia que los registros contables se han mantenido en la integridad y seguridad, que respalda a lo que se tiene buenas prácticas contables, aceptadas en el ámbito relacionado con los procedimientos contables, respaldando las normas legales vigentes, el estatuto y reglamentos internos de la compañía, así como también cumpliendo con las disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas, que sirven como marco orientativo de cumplimiento obligatorio para la administración.

Los miembros de Comisión, puede resumir, que las metas propuestas para el periodo 2015, se han cumplido cualitativa y cuantitativamente, presentando un monto de \$2.750.951 como se refleja en los asientos contables correspondientes.

Los resultados económicos del presente año, ratifican las políticas empresariales emprendidas por Coevo S.A. en este periodo y se perfilan a la obtención de efectos positivos para el siguiente periodo.

Atentamente,



Fernando Oval D.

COMISARIO PRINCIPAL COEVO S.A.